

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre de 1989 la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. -personal obrero y de maestranza- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor José Ada Carrera en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las Leyes 23.682, y 22.955 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI